

25 /10/2022

**APERTURA DEL REGISTRO DE OPOSICIÓN
para HABILITACIÓN DE SALÓN DE EVENTOS/FIESTAS
en Club Ciclista San Nicolás – Carlos Gardel 652 - San Nicolás**

La Municipalidad de San Nicolás, en el marco de la Ord. 9481 y Decreto Reglamentario 1540/17, llama a convocatoria por el término de diez (10) días hábiles, de los VECINOS RESIDENTES DE LOS INMUEBLES CON DESTINO VIVIENDAS ubicados en:

- Calle AV. MORTEO, e/ Benítez y Cavalli, vereda IMPAR
- Calle BENITEZ, e/ Carlos Gardel y Av. Morteo, vereda PAR
- Calle COCHABAMBA, entre Av. Morteo y vías FFCC, veredas PAR e IMPAR
- Calle CAVALLI, entre Av. Morteo y vías FFCC, vereda IMPAR
- Parcelas Rurales 1169, 1170 y 1171

El Registro de Oposición será habilitado en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ubicada en Rivadavia y Pellegrini, Planta Alta – en el horario de 7,00 a 12,30 hs.

Quienes se presenten, deberán hacerlo acompañados indefectiblemente de original y copia de su DNI y de la documentación establecida en el art. 3 de la Ord. 9481.